



Emserpa

E.I.C.E.S.P

Empresa Municipal de Servicios

Públicos de Arauca - NIT 800.113.549-9

RESOLUCIÓN No. 033 de fecha 09 de febrero de 2022
"Por la cual se adjudica la Invitación Pública N° 002 de 2022"

**EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
ARAUCA – EMSERPA E.I.C.E. E.S.P**

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, así como lo dispuesto en la
Resolución interna N° 0165 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que, esta entidad adelantó proceso de selección para la escogencia del contratista de obra el cual tiene por objeto la "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ALTERNATIVOS INDIVIDUALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL ÁREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS PDET DE ARAUQUITA, SARAVERENA, FORTUL Y TAME, DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", lo cual derivó posteriormente la suscripción del contrato 090 del 28 de enero de 2022.

Que teniendo en cuenta esto, se hizo necesario contratar una interventoría externa para llevar a cabo tal propósito, para la "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ALTERNATIVOS INDIVIDUALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL ÁREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS PDET DE ARAUQUITA, SARAVERENA, FORTUL Y TAME, DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", de ahí que sea necesario el presente proceso.

Que el recurso para atender el objeto de esta contratación de la interventoría corresponde al rubro presupuestal N° 2.3.2.01.01.001.03.08.03 ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTRO DE AGUAS -SGR OCAD PAZ por un valor de \$2.992.466.640; INCLUIDO IVA, de la vigencia fiscal 2022; para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 222 de fecha 12 de enero de 2022 proveniente del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), y certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 0015 de enero 11 de 2022 emitido por Coordinación de presupuesto de EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

Que, en consonancia con lo precedente, el 31 de enero de 2022, se publicó en la página web de la entidad el proyecto de pliego de requisitos generales de la Invitación Pública No 002 de 2022, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ALTERNATIVOS INDIVIDUALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL ÁREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS PDET DE ARAUQUITA, SARAVERENA, FORTUL Y TAME, DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Que mediante resolución No. 017 de febrero 01 de 2022, se procedió a dar apertura formal al proceso de invitación pública No. 002 de 2022 y se publicaron los requisitos generales definitivos.

Que se realizó el cierre del proceso de selección el día 03 de febrero del presente año, en cuyo acto se constató la presentación de única oferta a cargo del CONSORCIO INTERVENTORÍA AGUAS PDET, representado por JAIME NORBERTO TORRES BRAVO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.462.663 de Quimbaya.

Que mediante adenda N° 001 de fecha 04 de febrero a la invitación pública N° 002 de 2022, se procedió a modificar el numeral 1.7 - CRONOLOGIA DEL PROCESO -, así como el ARTÍCULO SEGUNDO de la resolución N° 017 del 01 de febrero de 2022, ya que se requirió contar con un término más amplio para la evaluación de la propuesta presentada.



Emserpa

E.I.C.E.E.S.P

Empresa Municipal de Servicios

Públicos de Arauca - NIT 800.113.549-9

Que el día 07 de febrero de 2022, se procedió a la publicación del informe de evaluación jurídica, técnica y financiera, teniendo como hábil en todos los aspectos, la oferta presentada por el CONSORCIO INTERVENTORÍA AGUAS PDET, el cual obtuvo un puntaje total de 745 puntos.

Que de conformidad al plazo establecido en la cronología del proceso no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

En mérito de lo expuesto, el Gerente de la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca "EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.",

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato que se derive de la Invitación Pública No. 002 de 2022 al CONSORCIO INTERVENTORÍA AGUAS PDET, representado por JAIME NORBERTO TORRES BRAVO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.462.663 de Quimbaya, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ALTERNATIVOS INDIVIDUALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL ÁREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS PDET DE ARAUQUITA, SARAVENA, FORTUL Y TAME, DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" por un valor de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$2.992.466.640) IVA Incluido.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los nueve (09) días del mes de febrero de 2022

Andrés Menez Martínez
CIRO GERMAN LOPEZ DIAZ *Res. 026/2022*
Gerente EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

Milena Eloisa García Ibarra
MILENA ELOISA GARCIA IBARRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.